

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

115

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Soleto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 354 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares y su partido, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 354 de 2011, por una presunta falta de hurto, en los que han intervenido: como denunciante, doña Nancy Segade Rodríguez, y como denunciada, doña Estrella Pérez Vargas; ha intervenido el ministerio fiscal; donde obra lo siguiente

Que absuelvo a doña Estrella Pérez Vargas de la falta de hurto de la que venía siendo denunciada, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente a las partes y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que no es firme, ya que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, para su posterior conocimiento y resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Estrella Pérez Vargas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 9 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.609/11)